Ley de Responsabilidad Fiscal - 3º Trimestre 2022 – Justificación de Metas

(Anexo 30 Art. 5 inc. d)

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de justificar las desviaciones en la Ejecución de referencia y las medidas correctivas adoptadas o a adoptar.

Dado que la proyección se efectúo en grandes rubros y se solicita informe respecto de las medidas correctivas a adoptar, informamos lo siguiente:

Con relación a los Gastos Corrientes que sufrieron una disminución respecto a la programación financiera estimada para dicho período en un 5,83% se aplicaran medidas tendientes a agilizar los procesos de contratación.

Respecto de los Gastos de Capital que tuvieron un aumento del 413,79% respecto a la programación estimada del tercer trimestre; se debió a la necesidad de incrementar el parque móvil del EMOP, por la gran cantidad de operativos de control que estamos realizando tanto en los servicios habilitados por la Secretaría de Servicios Públicos como en los servicios clandestinos.

Sin más, saludo a Ud. con distinguida consideración